

Resolución N°. 00451 18 AGO 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 Dirección de Seguridad de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encontrará en vacancia temporal por el día 18 de agosto de 2023.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio se hace necesario encargar a la servidora VIVIANA CALDERÓN MORA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.579.082 Profesional Universitario Código 219 Grado 12 - Dirección de Seguridad, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 07 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.

Que por lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar en el empleo de DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 07 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD de libre nombramiento y remoción a VIVIANA CALDERÓN MORA identificada con C.C. 1.030.579.082 quien desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12, por el 18 de agosto de 2023 sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00451 18 AGO 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 AGO 2023


OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. - Dirección de Gestión Humana

Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional

